

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/AAFV.-

Aprueba Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes Morosos (Aleros)

Dcto. N° 1017.- /

Lota, 08 de Junio del 2016.-

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha 30/05/2016 por doña ANA MARGOT TORRES DURAN, R.U.T N° para acogerse a Convenio de Pago por Derechos Varios Patentes Morosos (Aleros).

b) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

c) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes Morosos (aleros), suscrito con fecha 30/05/2016 entre la I. Municipalidad de Lota y doña ANA MARGOT TORRES DURAN, R.U.T N° con domicilio particular en Los Coigues N° 02935, Lagunillas 2, Coronel y comercial en Caupolicán Alero N° 11 y 12, sector Feria de Lota, por un monto de \$431.492 (cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE(S)

V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
Sra Ana Torres Durán.-
C/i Dirección de Control.-
C/I. DAF.-
C/I. Tesmun.-
C/i. Oficina transparencia.
C/I. Depto. Inspección.-
Encargada de Patentes.-
Archivos.